



DECRETO ALCALDICIO N° 2337/

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO
QUE INDICA.

REQUINOA, 09 de Agosto de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 569 de fecha 08.08.2016 de la SECPLA, mediante el cual solicita autorice vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, de acuerdo al art. N° 8 Ley de Compras, N° 19.886 y art. N° 10 Reglamento de Compras "Confianza y seguridad de los proveedores, derivado de su experiencia", para la adquisición de "01 Medidor de Humedad". De acuerdo a cotización recibida, se sugiere la adquisición a la Empresa Alba Ambiente S.A., RUT N° 77.501.530-6, por un monto total de \$ 136.838 iva incluido. A junta Cotización y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 721.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015 que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006 y sus modificaciones.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, la "**Adquisición de 01 Medidor de humedad**", al proveedor Empresa Alba Ambiente S.A., RUT N° 77.501.530-6, por un monto total de \$ 136.838 iva incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.29.05.001. "Máquinas y Equipos de Oficina", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/CPMD/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Secpla (2)
Archivo